

La Floresta, 6 de febrero de 2025.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 055/2025

ACTA N.º 003/2025

VISTO: Que se hace necesaria la contratación de servicio de audio e iluminación, para el espectáculo de Carnaval, a realizarse en La Floresta, (escenario junto al club El Tiburón) el 4 de marzo de 2025.


CONSIDERANDO:


- 1-Que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo.
- 2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 003/2025, de fecha 6 de febrero de 2025,, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

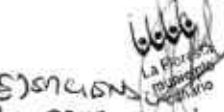
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 24.000 más IVA(Pesos Uruguayos veinticuatro mil), a la empresa ALTO VOLTAJE, Gabriela Alejandra Rodríguez Pifano, RUT 218565570019, por concepto de contratación de servicio de audio e iluminación, para el espectáculo de Carnaval, a realizarse en La Floresta (escenario junto al club El Tiburón) , el 4 de marzo de 2025.
- 2 Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.
- 3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Ruben Cal
Concejal


Julio Pérez
Concejal


E)S)CIÓN
La Presidencia del
Concejo AL AMARU
DE AYS 12 DE
D.F.C 9/23


Vicente Amicone
Concejal




Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta